

PÚBLICO

8 de agosto de 2001 Índice AI: AMR 51/116/2001/s

EE. UU. (Georgia) EXTRA 51/01

Penal de m

Marcus Rolondo Moore, negro de 18 años de edad

Marcus Moore está siendo juzgado por cargos de asesinato en Augusta, Georgia. El fiscal solicita la pena de muerte para él, contraviniendo el derecho internacional que prohíbe la aplicación de la pena capital a personas que eran menores de 18 años de edad en el momento de cometerse el delito. Marcus Moore tenía 17 años cuando se produjo el asesinato del que se le acusa.

Se imputa a Marcus Moore el homicidio de Niteka Nicole Wesbey y Corey Andre McMillan cuando ambos tenían 18 años. Un tercer adolescente de 19 años de edad, Larry Donnell Sanders, resultó herido en el tiroteo, que tuvo lugar el 24 de noviembre del 2000 en Augusta.

El 6 de agosto comenzó la selección de las personas que integrarán el jurado en el juicio ante la Corte Superior del Condado de Richmond.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias. Si bien el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) reconoce la posibilidad de que algunos países mantengan la pena de muerte, también establece estrictas salvaguardias legales en cuanto a su aplicación. Entre otras restricciones, prohíbe inequívocamente la ejecución de las personas que fueran menores de 18 años en el momento del delito. Cuando Estados Unidos ratificó el PIDCP en 1992 trató de reservarse el derecho a ejecutar a menores delincuentes, pero esta reserva ha suscitado una condena general y por parte del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, órgano de expertos que supervisa el cumplimiento del tratado, ya que no se

considera válida.

La imposición de la pena capital a menores de 18 años está prohibida asimismo en otros instrumentos de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño que ha sido ratificada por 191 países. Los únicos que no lo han hecho son Estados Unidos y Somalia.

La prohibición de aplicar la pena de muerte a condenados que en el momento de cometerse del delito eran menores de edad cuenta con el acuerdo y el respeto general, tanto es así que se ha convertido en un principio del derecho internacional consuetudinario, de carácter vinculante para todos los países, independientemente de los tratados que hayan ratificado. Estados Unidos está a la cabeza de un grupo diminuto de países responsables de este tipo de ejecuciones durante los último diez años. Durante los últimos cuatro años, sólo se ha tenido noticia de la práctica de tales ejecuciones en tres países del mundo, a saber, Irán (3 ejecuciones), República Democrática del Congo (1) y Estados Unidos (8). En Estados Unidos hay actualmente cerca de 80 presos condenados a muerte por delitos cometidos cuando tenían 16 ó 17 años de edad. Según lo previsto, Napoleon Beazley será ejecutado en Texas el 15 de agosto del 2001 por un asesinato cometido en 1994 (consúltese la Acción Urgente 156/01, del 31 de julio del 2001, Índice AI: AMR 51/110/2001/s; encontrarán más información en inglés en el sitio web de Amnistía Internacional <www.amnesty.org>).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, en sus propias palabras:

- expresando su solidaridad con las familias de Niteka Wesbey y Corey McMillan, y explicando que no pretenden disculpar el delito ni manifestar opinión alguna sobre la culpabilidad o inocencia del acusado;
- señalando que el derecho internacional prohíbe el uso de la pena de muerte contra personas que fueran menores de 18 años en el momento de cometerse el delito;
- expresando preocupación por el hecho de que Estados Unidos se encuentre entre los pocos países del mundo que no respetan este principio fundamental, y que esta violación del derecho internacional esté lesionando gravemente la reputación de Estados Unidos en el extranjero;
- instando al fiscal a que no pida la pena de muerte para Marcus Moore.

LLAMAMIENTOS A:

Fiscal del Distrito

The Honourable Danny Craig

District Attorney

551 Green Street

Augusta, GA 30901

Estados Unidos

Fax: +1 706 821 1237

Tratamiento: Dear District Attorney / Señor Fiscal

COPIA DE LOS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

Pueden escribir cartas breves (de no más de 250 palabras) expresando sus motivos de preocupación a la sección de «Cartas al Director» del siguiente periódico:

Augusta Chronicle

Letters to the Editor

725 Broad St.

Augusta, GA 30901

Estados Unidos

Fax: +1 706 823 3345

Correo-e: letters@augustachronicle.com

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.